



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

SALTA, 28 AGO 2018.

RESOLUCIÓN N°

1298

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9238/18 – Cpde. I y II

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Lic. Guillermo Fabián Kraisman, Gerente de Educación Tributaria AFIP – Dirección Regional Salta, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la capacitación “Curso de Ciudadanía Fiscal (C2)”, a realizarse desde el 18 de Septiembre al 9 de Noviembre de 2018, en Salta Capital, Provincia del mismo nombre; y

CONSIDERANDO

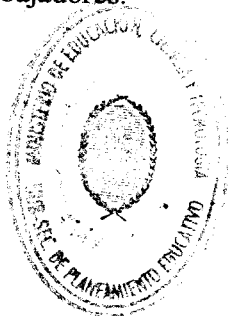
Que los destinatarios de la capacitación serán Directivos y Docentes del Nivel Secundario de las asignaturas de Economía y Gestión, Historia, Geografía, Formación Ética y Ciudadana, de Jóvenes y Adultos y Educación Técnica Profesional;

Que la acción se realizará desde el 18 de Septiembre al 9 de Noviembre de 2018, con una carga horaria de 65 horas reloj, equivalente a 87 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad a distancia, siendo los capacitadores: Lic. Guillermo Fabián Kraisman, CPN Liliana Leticia Morales, Lic. María Fernanda Mobilia y Lic. Ramiro Pablo Révora;

Que los objetivos generales son:

- .- Debatir sobre los principales aspectos del ejercicio de una ciudadanía fiscal.
- .- Generar conciencia acerca de la importancia de la inclusión social de todos los trabajadores argentinos en relación con el empleo registrado.
- .- Conocer los beneficios que las prestaciones de la seguridad social brindan a los trabajadores.





RESOLUCIÓN N° **298**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9238/18 – Cpde. I y II

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo a la presente capacitación;

- Desarrollar hábitos que generen el compromiso de los ciudadanos con el pedido de tiquet y factura.
- Reflexionar sobre las obligaciones tributarias que tenemos como ciudadanos.
- Brindar a los docentes diferentes estrategias para trabajar Educación Fiscal en el aula.

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

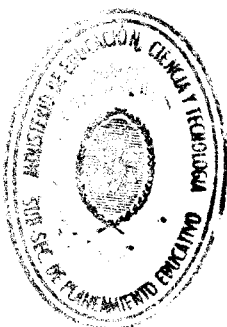
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo a la capacitación “Curso de Ciudadanía Fiscal (C2)”, de acuerdo a la presentación realizada por el Lic. Guillermo Fabián Kraisman, Gerente de Educación Tributaria AFIP – Dirección Regional Salta, destinado a Directivos y Docentes del Nivel Secundario de las asignaturas de Economía y Gestión, Historia, Geografía, Formación Ética y Ciudadana, de Jóvenes y Adultos y Educación Técnica Profesional, que se realizará desde el 18 de Septiembre al 9 de Noviembre de 2018, en Salta Capital, Provincia del mismo nombre.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FEBRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta